

EXPDTE. N°: 405/2017 - P.Com

AUTOR: LASTRA Tania Tamara

EXTRACTO: A la Federación Médica de Río Negro, que vería con agrado se instrumenten las medidas necesarias para erradicar la práctica de cobro de plus por parte de los prestadores médicos que nuclean, en cumplimiento con la normativa vigente y los respectivos convenios suscriptos con las distintas obras sociales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA

LOPEZ

SABBATELLA

CARRERAS

CASADEI

CORONEL

CUFRE

LESCANO

MANGO

RAMOS MEJIA

ROCHAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Junio de 2017